D) Informe sobre logros obtenidos en el viaje Querétaro, México 23-27 de noviembre 2015.

XXV ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE LA ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA DE ENTIDADES
FISCALIZADORAS SUPERIORES

PROCESO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA CORTE DE CUENTAS
RETOS Y DESAFIOS

CIUDAD DE QUERÉTARO, ESTADO DE QUERÉTARO, REPÚBLICA MEXICANA, DEL 23 AL 27 DE NOVIEMBRE DE 2015

SALUDO A LOS ASISTENTES EN
ORDEN DE PRECEDENCIA.

COMPAÑEROS TODOS:

Del 23 al 27 de noviembre del presente año se celebró en la ciudad de Querétaro, República de México, la Vigésimo Quinta Asamblea General Ordinaria de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores, OLACEFS.

El señor presidente de la República de México, don Enrique Peña Nieto, fue el invitado especial y se encargó de inaugurar el evento en el histórico Teatro Queretano de la República, el reconoció el trabajo de las Entidades Fiscalizadoras Superiores en la construcción y mejora de los instrumentos de fiscalización y rendición de cuentas en todos nuestros países.

Tuve la oportunidad de compartir con el Presidente Peña Nieto, la idea de fortalecer permanente y sostenidamente los mecanismos fiscalizadores para que los recursos públicos sean administrados con Transparencia convenientemente para favorecer a todos los ciudadanos de nuestros países.

Quiero señalar, en esta oportunidad, que la labor desarrollada por la delegación salvadoreña, en este evento de carácter continental, fue destacada, porque Fortalecimos las Alianzas Estratégicas con los Organismos Financieros Internacionales y suscribimos cuatro Convenios de Cooperación con otras instituciones homólogas.

Entre los logros alcanzados más destacables podemos mencionar:

1. La Corte de Cuentas de la República formara parte a partir de enero de 2016 del Consejo Directivo de OLACEFS, junto con México, Chile, Perú, Paraguay y República Dominicana. Son seis Entidades Fiscalizadoras las que conforman el Consejo Directivo, esta nominación es un reconocimiento a la gestión que la nuestra organización está desarrollando y proyectando ante la comunidad internacional.

   Esta relación, en el Consejo Directivo de OLACEFS, considero que nos posiciona a la Corte, ya que nos ubica dentro de la instancia decisoria del máximo organismo de EFS a nivel Latinoamericano.

2. El Salvador, será sede de la Vigésimo Séptima Asamblea General Ordinaria de OLACEFS a realizarse en el año 2017, un evento trascendente y de enorme repercusión para la fiscalización y el control en este hemisferio que va a dejar mucho rédito a nuestro país.

   Este evento nos dará la oportunidad, como anfitriones demostrarnos que El Salvador es un país dinámico, que evoluciona y hospitalario, que tenemos mucho que enseñarle al mundo y que queremos aprender mucho de él.

   Para llevar a cabo, este evento, nos apoyaremos en el Ministerio de Turismo, entre otras instancias gubernamentales, para promover al país y traer divisas producto de eventos regionales de gran envergadura.

3. Consolidamos en la Asamblea General de OLACEFS, la celebración de Asamblea de la Organización Centroamericana y del Caribe, OCCEFS, en su Cuadragésima Reunión el próximo año.

Estamos, entonces, ante dos eventos regionales que, con toda seguridad, los vamos a desarrollar de la mejor manera, porque hay experiencia en ese campo y los cuadros directivos y técnicos de la Corte de Cuentas están comprometidos y dispuestos a salir adelante ante estos retos.

4. Dirigimos nuestro esfuerzo a firmar Convenios con las instituciones homólogas asistentes a la Vigésimo Quinta Asamblea, teniendo en cuenta que, desde que llegamos a esta institución fiscalizadora de El Salvador, los convenios han dado como resultado un impacto favorable para el devenir de nuestra institución; y ahí tenemos que la Corte de Cuentas se está modernizando, aplicando normas con estándares actualizados que nos coloca en una posición cimera en el concierto de la fiscalización y el control.

Como dijo nuestro colega Juan Manuel Portal, presidente de la EFS de México, es evidente que en un campo tan vasto como el que abarca el ejercicio gubernamental, el intercambio de experiencias, la generación de capacidades, la definición de las mejores prácticas y la colaboración entre instituciones que tienen los mismos objetivos, representan un factor de gran importancia para maximizar potencialidades.

Previamente, algunas de las principales acciones concretas realizadas en el marco de los convenios firmados en la Vigésimo Cuarta Asamblea General Ordinaria de la OLACEFS, realizada en Cusco el año recién pasado:

a) Visita de exploración a la Semana de la Democracia a Medellín, Plan de Trabajo del Convenio, firma del Convenio con el Ministerio de Educación, para ejecutar el proyecto de Contraloría Escolar, todo este trabajo generara un Taller de Sensibilización de la Temática mencionada para funcionarios de la Corte y el Ministerio de Educación.

b) Con la Auditoria Superior de México se han desarrollado eventos en México y El Salvador sobre auditoria de desempeño y sobre ISSSAI.

Procederé a detallar los convenios firmados y sus puntos medulares

EL PRIMER CONVENIO

En representación de la Corte de Cuentas de la República tuve el honor de firmar, el 24 de noviembre, con el licenciado Pablo Domingo de Rosario, el CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA CON LA CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, dirigido a promover el intercambio permanente de capacitaciones, conocimientos, experiencias e informaciones, adquiridos en el ámbito de la fiscalización de las administraciones públicas, para el mejoramiento de la calidad de la información sobre control y fiscalización, en aras de fortalecer el ejercicio profesional, la efectividad y la transparencia en la función pública.

De manera particular ambas entidades nos proponemos a llevar a cabo las siguientes acciones:

a) Prestar asistencia mutua de conocimientos con el fin de mejorar la formación de los profesionales que laboran en ambas instituciones, fundamentalmente con la realización de charlas, conferencias, cursos y pasantías, tanto virtuales como presenciales.

b) Intercambiar misiones técnicas en las áreas de auditoría, jurídica y otras afines, con el objeto de adquirir e intercambiar conocimientos y observar la ejecución de los trabajos que realizan la Cámara de Cuentas de República Dominicana y la Corte de Cuentas de la República de El Salvador, brindando el apoyo logístico necesario durante la estancia de dicho personal.

Es plan de cooperación en la que nos vamos a favorecer las dos partes.

SEGUNDO CONVENIO

El mismo 24 de noviembre también me cupo el honor de firmar con la colega Contralora General de la República de Chile, Patricia Arriagada Villouta, el Convenio de Cooperación entre nuestros dos países en apoyo de la incorporación de Tecnologías de la Información y Comunicaciones en los procesos de control y fiscalización.

En Chile hay vasta experiencia acerca del Sistema Integrado de Control de Auditorías, conocido por nosotros como SICA, un valioso instrumento de desarrollo al que le vamos a dar la celeridad debida.

Este Convenio está basado en ocho grandes pilares, a saber:

a) La entrega del Sistema se realizará en su versión 4.0, ultramoderno digamos, y dicha entrega considerará los códigos fuente, los archivos ejecutables y la documentación del sistema en su versión original para su uso y eventuales modificaciones o rediseños por parte de la CCR.

b) La Contraloría de Chile dará a la Corte: asesoría, capacitación, acompañamiento, información y recomendaciones que resulten necesarias para permitir la implantación de la versión del Sistema puesto a nuestra disposición.

c) Nuestra institución proveerá la plataforma, el software, los licenciamientos para que funcione el Sistema y la infraestructura tecnológica requerida.

d) Los gastos producto de la implementación del Convenio corren a nuestro cargo. Las partes hemos declarado que se excluye el pago de honorarios.

El SICA es un novedoso sistema que nos va a permitir ser más modernos; pero sobre todo, agilizar los procesos de auditoría volviéndolas más eficientes y transparente. Hemos nombrado equipos técnicos para que aceleren lo acordado en el presente Convenio.

Se estima que la ejecución y puesta en marcha del SISTEMA de AUDITORIA será de un año y medio; por lo que, debemos estar conscientes que los procesos de auditoría deben realizarse conforme a lo dispuesto actualmente, superando todas las deficiencias encontradas, sin menoscabo de la calidad del proceso de auditoría.

TERCER CONVENIO

Como es del conocimiento de ustedes y de todo el talento humano institucional, nuestra Entidad Fiscalizadora Superior desarrolla el Programa de Creación de Capacidades que, en términos concretos, busca la especialización de nuestros cuadros técnicos, para responder a la sociedad con un trabajo eficiente y eficaz en materia de fiscalizar correctamente los recursos nacionales puestos a disposición de los servidores públicos con poder de decisión.

También es conocido que el Estado se modifica constantemente y que los ilícitos fluyen por todos lados, por lo que hay que estar preparados para combatirlos frontalmente haciéndoles un marcaje en corto, que es nuestra obligación para que todo sea en lo mejor posible transparente.

En ese sentido, con la hermana Contraloría General de la República de Costa Rica y su titular, la Master en Finanzas, Marta Acosta Zúñiga, firmamos en Querétaro el Convenio de Cooperación para fortalecer los Programas de Creación de Capacidades, basado en nueve grandes cláusulas, de las cuales reseñamos las siguientes:

a) Ambas entidades acordamos fortalecer los Programas de Creación de Capacidades, con asistencia técnica, capacitación y otras modalidades que permitan mejorar las habilidades del personal y funcionarios de ambas EFS.

b) Se resalta en el Convenio mejorar competencias en las áreas de Comunicación, Planificación, Talento Humano y participación Ciudadana sin descuidar desde luego otras áreas.

c) Como parte de las acciones que ya se están implementando con la Contraloría de Costa Rica, hemos desarrollado la semana anterior en un taller sobre fiscalización de aduanas, lo que indica que ya estamos haciendo realidad la operación del convenio.

CUARTO CONVENIO

Los países que integramos el Triángulo Norte: Guatemala. Honduras y El Salvador, sus Gobiernos, específicamente, han acordado establecer los Lineamientos del Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte, un corredor que abarca a estos países, donde habrá acciones de gran alcance para crear las condiciones de desarrollo y dinamizar la actividad económica trinacional.

Para ello la cooperación internacional ha puesto para un plazo de cinco años recursos por más de cuatro mil millones de dólares que tienen que ser invertidos para ese polo de desarrollo. En ese plan está incluida la fiscalización de tales recursos.

De tal manera que los titulares de las Entidades Fiscalizadoras Superiores de Guatemala, Honduras y El Salvador, licenciados Enrique Mencos, Daysi de Ancheta y este servidor, firmamos el Convenio de Cooperación para estar preparados y responder técnicamente ante este Plan de desarrollo trinacional, tomando en cuenta aspectos esenciales como los siguientes:

a) Implementar mecanismos de intercambio de procedimientos y sistemas que permitan garantizar el buen uso de los recursos del Plan, de acuerdo con cada legislación interna.

b) Habrá actividades de intercambio de buenas prácticas entre las partes, tales como Talleres, Conferencias, Cursos de Formación y perfeccionamiento, pasantías, proyectos conjuntos de investigación y cualquier otra forma de cooperación que pueda identificarse.

Este Plan del Triángulo Norte es considerado como una punta de lanza para desarrollar de la mejor manera a nuestros países, partiendo de una cooperación externa importante y un trabajo de los tres países consistente para alcanzar los objetivos propuestos.

Estos cuatro Convenios nos van a permitir crecer y dar grandes pasos en nuestro universo.

Los invito a que trabajemos permanentemente por estar actualizados y responder con todo ante estos retos.

Como dije al principio, El Salvador será la sede el próximo año de la Cuadragésima Asamblea General de la Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras, OCCEFS; y en 2017, seremos sede de la Vigésimo Séptima Asamblea General de la OLACEFS.

Son dos eventos trascendentes que nos va a colocar en el primer plano del universo de la fiscalización y el control de la Administración Pública en todo el hemisferio.

¡GRANDES RETOS NOS ESPERAN COMPAÑEROS! Confío en que saldremos adelante en todo este trabajo. Agradezco la atención prestada durante este evento.

MUCHAS GRACIAS Y BUENOS DIAS.